

PARTE DE PRENSA SITUACIÓN ACTUAL PROFESIONALES RESIDENTES EN AÑO DE DEVOLUCIÓN

El sistema de residencias del Ministerio de Salud de Salta consiste en la capacitación de post-grado intensiva y programada de los profesionales, acorde con las políticas de salud. A través de **concurso público** ingresan profesionales de salud de diferentes disciplinas -obstetricia, enfermería, medicina, psicología, trabajo social- y se forman en diferentes especialidades durante un ciclo de 3-4 años, al mismo tiempo que prestan servicios en diferentes centros asistenciales de salud.

El último año de las residencias consiste en prestar servicio en centros asistenciales dependientes del Ministerio de Salud Pública en el interior de la provincia, según criterio del Ministro y Secretario de Servicios de Salud (Decreto Ministerial 1277/2000).

Desde junio de 2019 los profesionales en esa situación prestan servicios en una institución base en capital y en un hospital en el interior de la provincia, semana de por medio, acorde a la modalidad y distribución planteada en Resolución Ministerial 0816/19. Hasta noviembre de 2019 el Ministerio de Salud garantizaba el traslado de l@s profesionales al interior de la provincia, tal como indica Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública, Ley 7678/2011. La nueva gestión del Ministerio, iniciada en diciembre de 2019, decidió de manera arbitraria e injustificada dejar de cumplir sus obligaciones respecto al traslado de los profesionales al interior de la provincia, dejando bajo responsabilidad de cada residente la movilidad para llegar a los lugares de trabajo, intimando al cumplimiento de esta situación mediante el memorándum N°05/20. Cabe aclarar que algunos lugares son inaccesibles por la falta de servicios frecuentes de transporte público, y/o debido a las condiciones climáticas, que dificultan el arribo a los destinos.

Ante esta situación, l@s profesionales solicitamos audiencia con la Ministra, Dra. Josefina Medrano de La Serna (la cual nunca se nos fue concedida), presentamos una nota el día 10/01/20, pidiendo que se revea la medida adoptada, por violar los derechos de los trabajadores de la salud. Ante ese pedido no se recibió aún una respuesta concreta. Se ha llamado a l@s profesionales a reuniones de manera individual, en las cuales no se ha encontrado presente la Ministra. En dicha instancia se han utilizado estrategias de manipulación y hostigamiento apelando a las situaciones personales de cada un@, incluso responsabilizando a compañerxs de los posibles eventos adversos que pudieran suscitarse en las diferentes Áreas Operativas si no accedían a ir, lo cual evidencia un mecanismo amedrentador debido a que lxs profesionales en ningún momento se negaron a asistir al interior, sino que están solicitando condiciones dignas estipuladas en las reglamentaciones públicas que rigen para todxs lxs trabajadores de la salud. **En este contexto han desvinculado a una profesional del sistema de salud, de manera totalmente ilegal y arbitraria. Este accionar se trata de una clara estrategia de amedrentamiento y aleccionamiento, dejando sin trabajo a una profesional formada, que ha ingresado al sistema por concurso y dispuesta a trabajar en el interior de la provincia. POR ESTA**

RAZÓN EXIGIMOS QUE SE DÉ MARCHA ATRÁS CON ESA MEDIDA DE ATROPELLO HACIA NUESTRA COMPAÑERA Y LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, Y SE CUMPLAN NUESTROS DERECHOS TAL COMO LO INDICAN LAS LEYES ANTES MENCIONADAS.